
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION N°	
430	/22

Montevideo, 2 de agosto de 2022

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Coordinadora Administrativo I, Escalafón PU - Grado 9 – Coordinadora I para el Instituto Tecnológico Regional Norte;

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado ITRN 6/22 desde el día 6 de junio de 2022 en la página web de la UTEC; b) la recepción de las postulaciones de los concursantes; c) el acta de conformación del tribunal con el cuarto miembro electo por los concursantes; d) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; e) la entrevista personal del Tribunal con la postulante que cumplió con los requisitos establecidos en las bases del llamado; f) la evaluación psico-técnica de la postulante que alcanzó los mínimos en las etapas, realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano Human Phi;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

CONSIDERANDO: I) que dicho Tribunal concluye que Serrana Inés Laprebendere Ibarra es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos para la aprobación del concurso, obtuvo el mejor puntaje final;

II) que, habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Serrana Inés Laprebendere Ibarra en el cargo concursado;

III) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28

de diciembre de 2012; a la Estructura organizativa y funcional de UTEC dispuesta en las resoluciones de este Consejo N° 364/18, de 12 de setiembre de 2018, y al Procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18, de 4 de diciembre de 2018 y demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

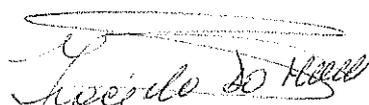
1°. Homologar el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Coordinador Administrativo I, Escalafón PU - Grado 9 – Coordinadora I para el Instituto Tecnológico Regional Norte de acuerdo a su informe final de fecha 22 de julio de 2022;

2°. Designar por vía de ascenso a la Cra. Serrana Inés Laprebendere Ibarra, titular de la cédula de identidad N°. 4.760.738-8 en el cargo de Coordinadora Administrativo I, Escalafón PU - Grado 9 – Coordinador I para el Instituto Tecnológico Regional Norte.

3°. Las erogaciones emergentes de la presente resolución se imputarán al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.

4°. Cesar a la Cra. Serrana Inés Laprebendere Ibarra en el cargo Coordinadora II Administrativo (Escalafón PU - Grado 8 – Coordinadora II).

5°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.


Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica


Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica